



DTCI

202338501847461

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 13 de 2023

Señor(a)

ANÓNIMO

Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202318501830932 - Radicado BTE 4495822023 - Mantenimiento Calle 80 Entre Carrera 7 y Carrera 8 - Localidad Chapinero.

Cordial Saludo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición, y a través del cual:

"(...) MANTENIMIENTO DE CALLE 80 #7-28 Y LEVANTAMIENTO DE RESERVA DE USO VEHICULAR (...)" (sic).

Amablemente le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad -SIGIDU, la vía objeto de su solicitud, cuyo CIV es 2000944, se encuentra reservada mediante el Contrato FDLCH-159-2022, para Rehabilitación por la ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO según comunicado 202352601679202 del 20 de septiembre del 2022, tal como lo muestra la imagen 1:

Imagen 1.

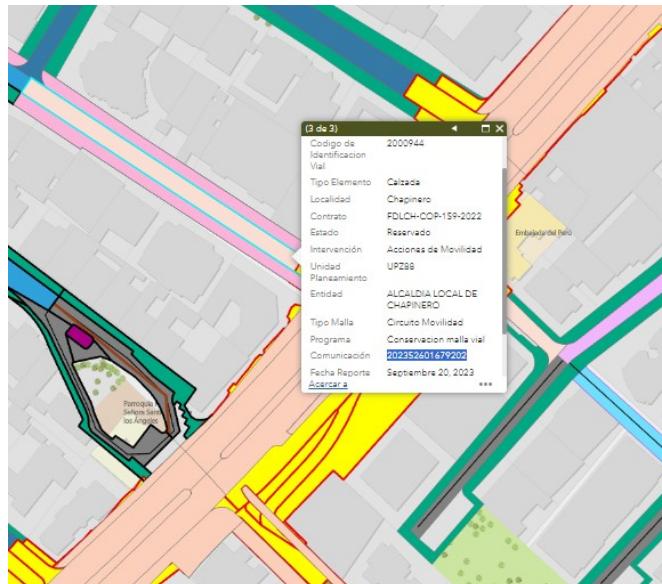
1



DTCI

202338501847461

Información Pública
Al responder cite este número



Fuente: Sistema de Información Geográfica del IDU – SIGIDU.

Dado lo anterior, y conforme a lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia de su solicitud y del presente documento, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Chapinero, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Cordialmente,

LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 13-10-2023 09:10:20 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios

Con Copia a: ALCADIA LOCAL DE CHAPINERO - Bogotá DC - Bogotá - KR 13 54 74 - cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: LISANDRO ENRIQUE CASTILLO FORERO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Revisó: WILSON RENAN MONTAÑEZ -Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.